

## AVISO INICIO OPCIÓN PREFERENTE

### FONDO DE INVERSIÓN WEG – 1

#### Fondo de Inversión administrado por WEG Administradora General de Fondos S.A.

1. En Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión WEG -1 (el “*Fondo*”), celebrada con fecha 31 de julio de 2019, se acordó una nueva emisión de 14.000 cuotas de la Serie Única del Fondo, las cuales podrían ser emitidas y colocadas a contar de aquel día.
2. De conformidad con lo dispuesto en el número Uno. “*Aumentos de Capital*” del Título X “*Aumentos y Disminuciones de Capital*” del Reglamento Interno del Fondo, en caso de acordarse un aumento de capital deberá darse cumplimiento al derecho preferente de suscripción de Cuotas contemplado en el artículo 36° de la Ley N° 20.712, por un plazo de 30 días corridos.
3. Para lo anterior, conforme al Reglamento Interno se debe enviar una comunicación con al menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio del período de opción preferente, y tendrán derecho a participar los Aportantes inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior al inicio de dicho período.
4. Conforme a lo anterior, se informa que el referido período de opción preferente tendrá lugar respecto de las Cuotas del Fondo referidas en el número 1 anterior, a partir del día 8 de agosto de 2019 y hasta el día 7 de septiembre de 2019, ambos días inclusive.
5. De acuerdo al Reglamento Interno, el precio de colocación será el valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el Artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 20.712.
6. Durante dicho período de opción preferente, los señores Aportantes tendrán el derecho de suscribir una nueva Cuota Serie Única, por cada 2 cuotas Serie Única que posean inscrita en el Registro de Aportantes al día de día de mañana.
7. En consecuencia tendrán derecho a suscribir las cuotas, durante el período antes referido, aquellos Aportantes inscritos en el registro al día 2 de agosto de 2019.
8. En caso de renuncia o transferencia del derecho de opción preferente descrito anteriormente, deberá comunicarse dicha circunstancia a la Administradora dentro del mismo plazo para ejercer dicho derecho.



**Gerente General**  
**WEG Administradora General de Fondos S.A**

Los Militares 5953, oficina 1601.  
Las Condes. Santiago.